



## Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

Asistencia		Equipajes	
1. Gastos médicos o quirúrgicos por enfermedad o accidente del Asegurado:		9. Robo, pérdida o daños en el equipaje:	
• En Europa.....	4.500 €	• En Europa.....	600 €
• En España.....	600 €	• En España.....	250 €
2. Gastos odontológicos urgentes.....	30 €	Demoras	
3. Repatriación o transporte sanitario del Asegurado por enfermedad o accidente.....	Ilimitado	10. Gastos ocasionados por la demora de viaje (superior a 6 horas).....	100 €
4. Repatriación o transporte del Asegurado fallecido.....	Ilimitado	Gastos de Anulación	
5. Repatriación o transporte de un acompañante.....	Ilimitado	11. Gastos de Anulación del viaje (por cualquiera de las 12 causas garantizadas).....	600 €
6. Servicio de intérprete en el extranjero.....	Incluido		
7. Adelanto de fondos monetarios al Asegurado.....	1.500 €		
8. Transmisión de mensajes urgentes.....	Incluido		

## Resumen de causas garantizadas

- Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento del Asegurado.
- Fallecimiento y/o enfermedad de un familiar de primer grado.
- Perjuicios graves como consecuencia de robo, incendio u otras causas similares que afecten a:
  - La residencia habitual y/o secundaria del Asegurado.
  - El local profesional en el que el Asegurado ejerce una profesión liberal o del que sea el explotador directo (gerente).
 Y necesariamente impliquen la presencia del Asegurado.
- Despido laboral del Asegurado, siempre que al inicio del seguro no existiera comunicación verbal o escrita.
  - Se excluye el despido disciplinario.
- Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión del seguro y de la que no se tuviese conocimiento en la fecha en la que se hizo la reserva de la estancia.
- Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado, inscrita en el mismo viaje y asegurada en esta misma póliza, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas en esta garantía y, debido a ello, tenga el Asegurado que viajar solo o acompañado por un menor de edad.
  - Si el Asegurado decidiera mantener la contratación de la estancia y utilizarla en solitario, Arag se haría cargo de los gastos adicionales que el organizador turístico le imputara en concepto de suplemento individual.
- Robo de documentación o equipaje que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
- Avería o accidente en el vehículo propiedad del Asegurado que impida el inicio o la continuación del viaje. La avería deberá suponer un arreglo superior a 8 horas o un importe superior a 600 €, en ambos casos según baremo del fabricante.
- La llamada inesperada para intervención quirúrgica del Asegurado.
- Cualquier enfermedad grave de niños menores de 24 meses que estén asegurados por esta póliza o familiares de primer grado de parentesco del Asegurado.
- Las complicaciones del embarazo o aborto espontáneo de la Asegurada, su cónyuge o pareja de hecho, que precisen a juicio de un profesional médico, reposo en cama. Se excluyen partos y complicaciones del embarazo a partir del séptimo mes de gestación.
- Robo, fallecimiento, enfermedad o accidente grave del animal de compañía, del que el Asegurado, cónyuge o pareja de hecho sea propietario.

## Precios por persona | Impuestos incluidos

	Escapadas	
	ESPAÑA	EUROPA
Hasta 1 día	3,77 €	7,41 €
Hasta 3 días	6,42 €	11,71 €
Hasta 5 días	9,45 €	15,34 €
Hasta 9 días	12,70 €	22,15 €



### No olvides que...

- Para que la garantía de Gastos de Anulación tenga validez, el seguro debe contratarse en el mismo día de la confirmación de la reserva o, como máximo, en los 7 días siguientes.
- El ámbito geográfico de Europa incluye: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez y Turquía.
- Las coberturas de este producto están garantizadas por las Compañías Aseguradoras Arag, cuya información completa consta en el Condicionado General.
- Este documento es un resumen comercial, meramente informativo, no revistiendo carácter contractual y no sustituyendo a las condiciones generales y particulares de la póliza.
- Este producto no es válido para viajes de crucero.
- Precios válidos hasta 31/01/2021.



El seguro que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación y dirección de Intermundial XXI, S.L.U. Correduría de Seguros (R.M. de Madrid, HM 180.298, S 8º, L0, F149, T11.482. C.I.F. - B-81577231. Autorizada R.D.G.S. y F.P nº J-1541, R.C. y caución según L26/06 MSRP). La actividad se realiza sin mantener vínculos contractuales y que supongan afección con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial. Para realizar su asesoramiento, es obligatorio llevar a cabo un análisis objetivo. Sus datos personales se incluirán en los ficheros de propiedad de Intermundial XXI S.L.U. Correduría de Seguros, cuya finalidad del tratamiento es la gestión de la póliza de seguros contratada y la gestión de siniestros derivados de la misma, legitimada en la ejecución del contrato, consentimiento y para el envío de comunicaciones comerciales si nos ha dado su consentimiento. Sus datos serán cedidos a ARAG y SERVISSEGUR XXI CONSULTORES, S.L.U. Tiene derecho a acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos y a solicitar la portabilidad de sus datos dirigiéndose a Intermundial como responsable de los ficheros: C/ Irún, 7 - 28008 - Madrid, email: lopa@intermundial.es o Fax: 915427305. En última instancia puede solicitar información sobre sus derechos y presentar una reclamación ante la Autoridad Española de Protección de Datos, con domicilio en la calle Jorge Juan, nº 6, 28001 Madrid. Para más info: <https://www.intermundial.es/Politica-de-privacidad>

© 2019 INTERMUNDIAL. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.